

EL ECO SEGOVIANO,

PERIODICO UNIVERSAL DE POLITICA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Precios de suscripcion.—SEGOVIA Y PROVINCIAS: Un mes, 4 rs.; trimestre, 12; medio año, 22; un año, 40.

Se suscribe en la Plaza de la Constitucion, núm. 28, almacén de papel.—En Madrid en la Libreria de Bailli-Baillere y en las demas provincias en los principales establecimientos tipográficos.

Las reclamaciones y avisos se dirigirán al Administrador del periódico en la Imprenta de D. Juan de Alba.

Resoluciones oficiales.

Gaceta del día 5.

Orden fecha 26 de Noviembre fijando reglas para justificar la exencion de derechos de Aduanas por las averias del bacalao que se presente en nuestros puertos.

—Orden fecha 26 de Noviembre habilitando la Aduana de Pasages para la importacion de Petróleo del extranjero.

—Decreto fecha 4, creando bajo la direccion y presidencia del Sr. Ministro de Hacienda una comision especial, compuesta de personas de notoria competencia, con objeto de preparar los presupuestos que han de someterse á la deliberacion de las Córtes y redactar un proyecto de Ley de contabilidad legislativa.

Compondrán esta comision los Sres. D. Pascual Madoz, D. Luis Maria Pastor, D. Francisco Santa Cruz, D. Cristino Martos, D. Constantino de Ardanáz, D. Estéban Martinez, D. Lorenzo Fernandez, D. Victor Arnau y D. Segismundo Moret y Prendergast.

El Gobierno, sintiendo la necesidad de constituir cuanto antes el país ha publicado el decreto convocando las Córtes para el día 11 de Febrero. En el preámbulo consigna bien explícitamente su opinion respecto á la forma de Gobierno, declarándose por la monárquica con sus atributos esenciales, y la precision de recorrer rápidamente el período constituyente rodeado de gravísimos peligros. La importancia de este decreto nos mueve á insertarlo íntegro.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETO.

Entre los deberes cuyo cumplimiento está encomendado al Gobierno, en cuyas manos la revolucion ha colocado transitoriamente sus destinos, ninguno tan importante y lisonjero para los individuos que le componen como el que vienen á llenar en el actual momento. El ardiente deseo que desde un principio abrigaron de

ver reunidos los supremos mandatarios del sufragio, universal, solo es comparable á la viva satisfaccion que experimentan al firmar, como hoy lo realizan, el ansiado decreto de su convocatoria.

Si los Ministros que suscriben no hubieran consultado otros consejos que los de su decidida voluntad; si no se hubieran dejado guiar por otros móviles que los de un estrecho y calculado egoismo, hace ya tiempo que las Córtes Constituyentes se hallarian congregadas, y ellos libres de la inmensa responsabilidad que les impone, de la carga gravísima con que los abruma la tarea, árdua la mayor parte de las veces, de guardar y conservar, para entregarlo incólume á los elegidos del país, el sagrado depósito que la legitimidad revolucionaria confió á su custodia y celo. Pero ante la voz de la conciencia las sugerencias del interés han tenido que guardar silencio, y los motivos de conveniencia personal han debido ser sacrificados á consideraciones de un orden elevado y á miras dictadas por el más puro y acrisolado patriotismo.

En medio de la confusion introducida por un trastorno tan radical y violento como el que hicieron forzoso las tristes enormidades del régimen caído, el proceder desde luego á la celebracion de unas elecciones generales hubiera sido un imperdonable desacierto, un yerro de consecuencias irreparables tal vez. Consumada la parte negativa del programa revolucionario, era preciso aguardar á que fueran sucesivamente calmándose la exaltacion de la lucha y los trasportes de la victoria, á que se hiciese sentir de un modo irresistible y fuese cumplidamente satisfecha la necesidad de que tomase su respectivo puesto cada uno de los elementos que, amalgamándose y juntando sus fuerzas, habian contribuido á destruir las causas del profundo malestar que nos afligia; era preciso, en fin, que los partidos llamados á intervenir en el desenlace de la presente crisis, adoptaran una organizacion definitiva y elaborasen y dieran á conocer su símbolo.

El Gobierno estaba tambien en la imprescindible obligacion, como lo ha hecho, de formular, siquiera fuese interinamente, hasta la resolucion perentoria de las Córtes, las aspiraciones manifestadas de un modo inequívoco por todos los que tomaron parte en el alzamiento de Setiembre, ó le aceptaron con sincera franqueza como venturoso punto de partida. La libertad de enseñanza, la de reunion, la de asociacion, la de imprenta, la religiosa, el decreto sobre sufragio universal, la organizacion municipal y provincial y otras muchas reformas, todas importantes y todas impregnadas de un espíritu profundamente liberal, son

una prueba irrefragable de que el Gobierno ha hecho cuanto su celo y su buena fe le han sugerido para no defraudar las legítimas y halagüeñas esperanzas que despertó en todos los pechos generosos el movimiento llevado á feliz término. Regístrese y estúdiense con ánimo tranquilo la historia política de España en esta tercer época de sistema representativo, y se verá que nunca han recibido mejor, más pronto y más fructuoso empleo las facultades extraordinarias de que, acontecimientos imprevistos, han revestido en ocasiones dadas á los depositarios accidentales del poder supremo.

Ahora bien; preparado el terreno por la actividad que lealmente y dentro de sus órbitas respectivas han desplegado el Gobierno y los partidos; proclamado sin tergiversaciones ni reservas, á favor de la ilimitada libertad que se disfruta, el término final á que cada uno se dirige; aprestados ya para la lucha pacífica todos los que tienen voluntad y medios de aspirar al triunfo constitucional de sus principios, la marcha de las cosas sin precipitación ni violencia parece que ha venido á marcar el momento presente como el más oportuno para satisfacer una necesidad imperiosa y universalmente sentida: la necesidad de convocar las Cortes.

El Gobierno creeria inferir un notable agravio á la cordura y sensatez de que, con escasas aunque dolorosas excepciones, están dando señaladas muestras todas las poblaciones de España, si se detuviera largamente en recordar y encarecer los altos y estrechos deberes que el próximo periodo electoral impone sin distinción á todos los ciudadanos y á las diversas agrupaciones ó colectividades que se dividen el campo de la política. Hay uno particularmente sobre el cual nunca será exagerada la insistencia, porque de su sincero cumplimiento depende el que las manifestaciones de la soberanía nacional no aparezcan marcadas con el sello de una inmóvil bastardía; este deber es el del respeto inviolable, que lo mismo los Gobernantes que los gobernados, las Autoridades y sus agentes, que los partidos y los individuos, están obligados á tributar con escrupulosidad religiosa á la libertad del sufragio. Se comprende y hasta puede considerarse como un síntoma favorable la vivacidad de la lucha, la controversia ardiente y el conflicto puramente moral de las pretensiones contrapuestas. Estos y otros fenómenos afirman la libertad en vez de conmoverla, y aseguran el orden verdadero que no consiste ciertamente en la atonía ó en el movimiento acompasado, maquinal y simétrico de las fuerzas sociales; pero lo que nos desacreditaria á los ojos de los extraños, de los propios, de los amigos, de los adversarios, de los indiferentes y hasta de nosotros mismos, sería el dejarse tentar y dominar por la idea de la fuerza, en vez de librar el éxito de la causa que cada cual sostenga á la fuerza de la idea.

Conforme en un todo á estos principios, el Gobierno se ha propuesto como regla inflexible de conducta observar y hacer observar á sus delegados la neutralidad más estricta y severa; y así como será inexorable con los que abusando de las funciones públicas hagan del empleo que desempeñan una máquina de guerra electoral, también reprimirá con mano fuerte y castigará con todo el rigor que las leyes permitan, los atentados de fudole parecida de que los particulares se hagan reos.

El Gobierno será neutral, pero no escéptico; hará que sean profundamente respetadas y libérrimamente expresadas todas las opiniones; pero ni puede ni debe

ocultar que él también tiene y utiliza el derecho de profesar la suya. Cual sea esta, no ha sido necesario que llegara el momento presente para declararlo en alta voz. Prefiere, como con toda lealtad y en ocasión solemne ha dicho, al dirigir su palabra á la Nación primero, y más tarde al pueblo de Madrid, prefiere la forma monárquica con sus atributos esenciales, y celebrará por consiguiente que salgan victoriosos de las urnas los mantenedores de este principio, y del hecho de un monarca, no *electivo*, sino *elegido* por aquellos á quienes el pueblo español otorgue al efecto sus poderes.

Repetida esta declaración á fin de que el Gobierno Provisional no pueda ser acusado en tiempo alguno de haber procedido sobre cuestión tan importante y delicada con arteras disimulaciones ni mentales reservas, concluirán los que suscriben expresando un ardiente deseo, inspirado por el más alto y patriótico sentimiento: el deseo de que los elegidos del sufragio universal, sea la que fuese su doctrina política, vengán animados por el inquebrantable propósito de recorrer á largos pasos el periodo constituyente. El afectivo recuerdo de los gravísimos peligros que fatalmente y por la fuerza misma de las cosas ocasiona su prolongación, debe estar grabado con caracteres indelebres en la memoria de todos, para que haya necesidad de detenerse en evocarlo. La opinión está hecha, la conciencia ilustrada; cada partido tiene listas sus fórmulas, y dada la última mano á sus soluciones; urge, pues, no sentar premisas, sino deducir prácticamente consecuencias, discutir poco y resolver mucho; calmar cuanto más antes la justa natural ansiedad de los altos intereses que temen, y de los no menos considerables que esperan; fijar definitivamente la suerte de todas las instituciones, que hoy están como en suspenso, y sometidas á la eventualidad de un porvenir incierto; desalentar ó matar perturbadoras, aunque inverosímiles ó insensatas, ambiciones; hacer, en fin, que del caos producido por un inevitable y merecido cataclismo, salga una ordenada, fecunda y duradera creación. ¡Ojalá que la constitución del gran Congreso nacional, y la Constitución política del país pudiera ser obra de un solo acto, realizado en un solo momento!

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno Provisional decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes de la Nación se reunirán en Madrid el día 11 de Febrero de 1869.

Art. 2.º Se procederá á la elección de Diputados para dichas Cortes en la Península é Islas adyacentes, conforme á las disposiciones del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal de 9 de Noviembre último.

Art. 3.º La votación tendrá lugar en los días 15, 16, 17 y 18 del próximo mes de Enero, á contar de los cuales se observarán los plazos fijados para las restantes operaciones de la elección en los art. 98 al 115 del citado decreto.

Art. 4.º Se publicará inmediatamente el decreto con arreglo al cual se han de verificar las elecciones en las provincias de Ultramar.

Madrid 6 de Diciembre de 1868.—El Presidente del Gobierno Provisional y del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.—El Ministro de la Guerra, Juan Prim.—El Ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El Ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El Ministro de Hacienda, Laureano Figueroa.—El Ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz

Zorrilla.—El Ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Por el Sr. Ministro de la Gobernacion se ha dirigido á este Gobierno la siguiente circular.

«Una de las razones que el Gobierno provisional tuvo presentes para prorogar hasta el 18 de este mes el plazo en que debe verificarse la eleccion general de Ayuntamientos, fuè la dificultad que encontraron muchos Gobernadores para imprimir y repartir, en tan corto tiempo, las cédulas de que habla el art. 4.º del decreto que reglamentó el ejercicio del sufragio universal. Esta razon, espuesta en el preámbulo del decreto de 24 del mes anterior, era bastante para que los Alcaldes considerasen que se ampliaba tambien el término que estaba señalado para repartir dichas cédulas; pero el espíritu estrecho de partido en unos puntos, y las pasiones y las rivalidades de la localidad en otros, han creado dificultades, que el Gobierno está resuelto á vencer con mano fuerte, para que la lucha electoral tenga lugar con todas las condiciones de legalidad y de lealtad con que se practica en los pueblos verdaderamente dignos de la libertad de que disfrutan.

Es, pues, preciso que V. S. inculque en el ánimo de los Alcaldes la obligacion en que están de proceder con entera imparcialidad en el acto decisivo de repartir las cédulas á todos los vecinos electores; y en el de estos, el deber que tienen de defender su derecho, entablando la accion criminal contra todo el que lo perturbe ó impida.

Y deseoso el Gobierno de prevenir á tiempo todos los fraudes que puedan cometerse para dar el triunfo electoral á minorías atrevidas, como individuo del Gobierno provisional y Ministro de la Gobernacion, he venido en mandar:

1.º Se proroga hasta el 15 inclusive de este mes, el plazo dentro del cual los Alcaldes repartirán las cédulas de que habla el art. 4.º del decreto de 9 de Noviembre último.

2.º Tienen derecho electoral, conforme á lo dispuesto en el mencionado Decreto, todos los vecinos inscritos en el padron, mayores de 25 años, aunque sean hijos de familia, siempre que no tengan alguna de las incapacidades de que habla el art. 2.º

3.º Los Alcaldes están en la obligacion de dar cédula á todo el que esté inscrito en el padron, y no esté incapacitado.

Y 4.º En cada mesa habrá una lista certificada de los electores que estén empadronados y pertenezcan á aquel distrito. Esta lista servirá para comprobar si el que se presenta con la cédula es realmente elector.

De órden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, lo comunico á V. S. para su mas exacto cumplimiento; encargándole que lo publique á la mayor brevedad en el Boletin oficial de la provincia, y en los periódicos de esa localidad.»

Acerca de los sucesos del Puerto de Santa María y Cádiz, publica la Gaceta del dia 7 del corriente en su parte no oficial una noticia detallada y varios telegramas de las autoridades.

Dicen así:

«En la tarde del dia 4 del corriente ha sido alterado el órden público en el Puerto de Santa María: varios grupos de trabajadores armados se presentaron tumultuariamente al alcalde pidiendo trabajo y exigiendo que resignase el mando en uno de los tenientes. La autoridad municipal, accediendo á lo primero, y resistiendo, como debia, la segunda exigencia, dió cuenta al gobernador de la provincia, quien se presentó con fuerzas para imponer el órden, dictando las medidas que juzgó convenientes, y publicando un bando para que entregasen las armas los que hacian de ellas uso tan contrario á la ley. Ni el bando, ni las demas disposiciones de la autoridad fueron atendidos, y por el contrario, los perturbadores trataron de hacerse fuertes al dia siguiente construyendo barricadas y poniéndose en actitud de resistencia.

El alcalde, acompañado del comandante de matrículas y del segundo jefe de la fuerza militar, trató de amonestar á los amotinados, pero fueron recibidos á tiros, teniendo que apelar á la fuerza que los acompañaba y que sufrió una descarga, de la cual fueron heridos un sargento y un soldado del batallón cazadores de Madrid. Cargados los insurrectos por la tropa, abandonaron las barricadas, dejando seis heridos en el choque y poniéndose en fuga hácia las marismas y los pinares, dejando en poder de la tropa 200 fusiles.

Despues de este suceso, el órden fué restablecido en el Puerto de Santa María, pero sin trascurrir mas tiempo que el necesario para que la noticia de estos hechos fuese transmitida, la alteracion del órden se reprodujo en Cadiz, siendo cortada la comunicacion telegráfica y la via férrea entre aquella plaza y San Fernando.

Durante toda la noche el gobierno ha recibido partes que se le han dirigido por las autoridades de la provincia y por algunos funcionarios del puerto de Santa María, manifestando que se oia un nutrido fuego dentro de la ciudad de Cádiz. Se carece de detalles, porque no hay parte oficial ni aun del general gobernador de la plaza ni de la autoridad civil de la provincia, que regresaba á la capital con la fuerza que habia salido de la misma para sofocar la insurreccion del Puerto de Santa María, pero por noticias de referencia se supone que la insurreccion quedaba dominada.

A continuacion se insertan los despachos recibidos hasta las últimas horas de ayer:

Cádiz 2 de Diciembre, á la una y quince minutos de la noche.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.— «A hora avanzada de la noche de ayer resignó el ayuntamiento en mi autoridad la facultad de organizar la milicia; y por razones que manifestaré á V. E. por el correo, la acepté y proceio á la ejecucion de estos trabajos, quedando en informai á V. E., como lo haré tambien por el correo, de las medidas que al efecto he adoptado con remision de las copias de las comunicaciones cruzadas entre el ayuntamiento y los comandantes, para que si no estuviese conforme con las medidas adoptadas por mí, me dé las que estime convenientes.»

Cádiz 3, á las tres y diez minutos de la mañana.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.— «Son las dos de la madrugada y acabo de recibir el siguiente telegrama del alcalde de Chiclana:—En este momento, que son las doce de la noche, acaban de pasar por esta poblacion como 100 hombres, armados de garrotes algunos de ellos. Segun noticias proceden de Medina y se dirigen á la ciudad de

Cádiz, ignorándose el propósito que los lleva. Caminan á pié.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, debiendo manifestarle que se le he dado al gobernador militar y adoptado las convenientes precauciones de seguridad, quedando en dar cuenta á V. E. de lo que resulte.»

Cádiz 4, á las cuatro y cinco minutos de la mañana.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—
«El alcalde quinto del Puerto, hoy en funciones de primero, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:—Antes de encargarme de esta alcaldía venian gastándose 11000 rs. en jornales á las clases trabajadoras. Por falta de recursos para continuar así, acordó hoy el ayuntamiento emplear cada dia 500 hombres á 6 rs., alternando. Convenidos en ello los jornaleros se han presentado, sin embargo, esta noche tumultuosamente á exigir mayor jornal, y diario, para todos. Segun confidencias se proponen mañana atacar por fuerza al ayuntamiento. La situacion la tengo por grave. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, debiendo manifestarle que inmediatamente he telegrafiado al alcalde, para que con la fuerza de carabineros, interin por la mañana van del ejército, que he reclamado á este gobierno militar, sostenga el orden á todo trance y con la mayor energia, entregando á los revoltosos á los tribunales de justicia.»

Cádiz 4, á las dos y once minutos de la tarde.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—
«No creo necesario marchar al Puerto, en cuyo punto tengo 70 carabineros y dada orden para que vaya el batallon de cazadores de Madrid que se halla en Jerez. El alcalde quinto, que está hecho cargo de la jurisdiccion, ejecuta mis ordenes con puntualidad, y como me haya dicho que la fuerza ciudadana no le inspira confianza, y que aunque sin armas está mezclada con los alborotadores, le he ordenado proceda al desarme de los perturbadores, y espero contestacion. Hasta las once y cuarenta de esta mañana los grupos de revoltosos no habian hecho uso de las armas, pero persistian en su actitud hostil y exigian que el alcalde entregase el mando. De todo le daré aviso, y esté firmemente persuadido de que tanto en el Puerto como en cualquiera otra parte en que el orden sea alterado lo restableceré pronto y enérgicamente.»

Cádiz 4, á las cinco y cinco minutos de la tarde.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—
«He dado orden al alcalde del Puerto para que proceda al desarme de la milicia de dicha ciudad, y si no fuese obedecido iria yo en persona á ejecutarlo. Al alcalde de San Fernando he vuelto á oficiar hoy preguntándole si está desarmada la que desobedeció sus ordenes, y si no estuviesen cumplidas lo serán enérgicamente.»

Cádiz 4, á las ocho de la noche.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—
«Salgo esta noche en el tren para el Puerto de Santa Maria, donde se hace necesaria mi presencia para el completo restablecimiento del orden y desarme de la Milicia sublevada.»

Puerto 4, á las once y cincuenta y cinco minutos de la noche.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—
«He llegado á esta ciudad. A estas horas, las once de la noche, la ciudad parece tranquila. Tambien

lo ha hecho el batallon cazadores de Madrid, procedentes de Jerez. El alcalde quinto, Sr. Vinthuy-sen, ha ejecutado enérgicamente cuanto se ha ordenado y ha sido posible hacer, sin tener otra fuerza que le apoyara que 65 carabineros. Se procede, sin levantar mano y activamente, á la formacion de causa. Los revoltosos han estado todo el dia en actitud amenazante y provocadora, pero la actitud resuelta del señor alcalde y de D. Angel de Bara, jefe de la pequeña fuerza de carabineros, han evitado el choque. He publicado un bando enérgico, del que por el correo acompaño un ejemplar.»

Puerto 5, á las doce y treinta y cinco minutos de la mañana.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—
«Anoche llegué á esta ciudad; esta mañana se ha publicado el bando para la entrega de armas; fué arrancado, y estando en sesion con el ayuntamiento supe hacia barricadas. El alcalde con el jefe de cazadores de Madrid y fuerza de su cuerpo marcharon á donde estaban, arengándolos para que depusieran las armas y obedecieran: contestaron con una descarga; empeñóse la lucha, y los revoltosos fueron desalojados con algunas pérdidas: un cazador herido. Se reconcentran hacia el camino de Jerez, de donde esperan refuerzos. Yo los he pedido á Sevilla y Cádiz, y en cuanto el batallon coma serán de nuevo batidos.»

Puerto 5, á las cuatro y cuarenta y dos minutos de la tarde.

El Gobernador á los Ministros de Gobernacion y Guerra.—«La poblacion tranquila ahora: en la lucha de las calles han resultado seis paisanos heridos, cuatro de ellos de gravedad; un sargento y un soldado de cazadores de Madrid tambien heridos. Al primero de estos se le ha amputado una pierna. Los revoltosos que no han podido esconderse se retiraron á los pinares y marismas. Puede decirse que todo ha concluido, puesto que llegando los refuerzos que espero, se dispondrá una batida general, quedando fuerzas para defender la ciudad, caso necesario.

Se han recogido 114 fusiles, y espero se seguirán entregando.

Puerto 5, á las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El gobernador al capitan general de Andalucia y á los ministros de la Gobernacion y Guerra.—
«Dos patrones de barco que llegan de Cádiz, dicen que entre tres y cuatro de esta tarde se ha roto el fuego en dicha ciudad entre el ejército y el pueblo. oyéndose un muy nutrido fuego de fusileria y artilleria. En este momento resigno el mando por la gravedad de las circunstancias.»

Sevilla 5, á las doce y treinta minutos de la noche.

El capitan general al ministro de la Guerra.—
«Segun las últimas noticias recibidas del Puerto, aquel punto y Jerez tranquilos. En Cádiz seguia la lucha, presumiéndose iba dominando la tropa. El brigadier Pazos saldrá con fuerzas, embarcando en el Puerto en la goleta *Edetana*.»

San Fernando 6, á las nueve y treinta y nueve minutos de la noche.

El administrador al del correo central.—«La expedicion ascendente no ha salido por estar la plaza incomunicada con esta á causa del fuego que empezó ayer á las tres de la tarde y no ha cesado. La via de Cádiz rota.—La descendente del 4 ha llegado hasta la puerta de Tierra de Cadiz en dos calesas, de donde fué rechazada por fuerza armada,

regresando á San Fernando. Este administrador sale mañana en la ascendente.»

Sevilla 6, á las siete y ocho minutos de la noche.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.— «Segun telégramas del comandante general del departamento, las noticias que tiene de Cádiz son de estar rendidos los insurrectos. Las comunicaciones interrumpidas por mar á causa de la barra. Nos faltan por tanto, pormenores y noticias directas. Aqui, Jerez, San Fernando y demas pueblos, tranquilos.»

Tarragona 6, á las dos de la tarde.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.— «Manifestacion monárquica anunciada anoche efectuada; alterando el orden por masas del pueblo, al parecer dirigidas á la voz de la república. Han atropellado la manifestacion y roto una bandera. Menospreciando mi autoridad me valí de la fuerza pública. El bravo brigadier Baldric, con unos pocos caballos, amagó una carga despues de haberles arengado amistosamente. He publicado un bando: tranquilidad completa. Ni mis exhortaciones, ni las del dignísimo comandante general, ni de las autoridades populares y la judicial, que sin descanso han trabajado conmigo por el orden, fueron bastantes á contener el tumulto. La generalidad sensata de la poblacion á mi lado. No ha habido desgracia que lamentar.

La manifestacion brillante, como no se ha conocido jamás en esta poblacion. Por el correo daré á V. E. pormenores.»

Puerto de Santa Maria, á las doce y diez minutos de la mañana.

El ayudante de marina al ministro de marina.— «Las noticias del parte anterior resultan inexactas. Los revoltosos de Cádiz ocupan las mismas posiciones, sosteniendo la tropa un nutrido fuego. El comandante de marina de la provincia trae estas noticias. Tranquilidad en esta ciudad.»

Puerto 7, á las dos y treinta minutos de la tarde.

El ayudante de marina al ministro del ramo.— «El comandante de marina de Cádiz dijo anoche que los revoltosos ocupaban las mismas posiciones de ayuntamiento y manzanas contiguas y además el parque de artilleria: que este fué tomado á la bayoneta por los cazadores de Madrid, y que el general se preparaba para atacarlos simultáneamente. Hoy por la mañana, con referencia á un patron pescador que viene de bahía, se sabe que daban el ataque y entraban nuevas tropas, sin duda seis compañías de Barcelona que de esta se mandaron. El fuego vivísimo, circunscrito solo en el extremo oriental de la poblacion. Jerez tranquilo, y esta ciudad y San Fernando lo mismo.»

Sevilla 7, á las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El capitán general al ministro de la guerra.— «Las últimas noticias recibidas de Cádiz son de las siete de esta mañana, transmitidas á este gobernador civil por el alcalde de San Fernando, y son que á la oracion del dia de ayer, y despues de haber entrado en Cádiz algunas fuerzas, cesaron de oirse los disparos, y así ha permanecido toda la noche hasta el ser de dia de hoy, que ha vuelto á oirse muy frecuente, y así seguia. Del Puerto dicen á la misma autoridad en la propia hora, que las noticias recibidas de Cádiz eran que el fuego continuaba y la tropa estrechaba cada vez mas á los insurrectos. En el resto del distrito sin novedad.»

San Fernando 7 (recibido á las cuatro y seis minutos de la tarde).

El alcalde de San Fernando al de Medina.— «Segun parte del vigia de Torre-Alta. los revoltosos piden parlamento en Cádiz, y habiendo algunas horas que no se oyen disparos. creo que el orden se va restableciendo en dicha ciudad, Aqui no ocurre novedad.»

Sevilla 7, á las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El Gobernador de Sevilla al ministro de la Gobernacion.— «El alcalde de Jerez, en telégrama de las tres y cuarenta y cuatro minutos, dice: «Tranquilidad completa. El ayuntamiento y la milicia sostendrá el orden. El jefe militar del puerto, en telégrama de las tres y cincuenta y cinco minutos, dice que hay tranquilidad.»

Sevilla 7, á las siete y once minutos de la mañana.

El gobernador civil y capitán general á los ministros de la Guerra y Gobernacion.— «El alcalde de San Fernando, en telégrama de las cuatro y veinte minutos dice: «Por el vigia de Torre-Alta me participan á las dos y media observar banderas blancas en los edificios ocupados por los revoltosos, y de haber atracado al muelle dos falúas de buques extranjeros con la misma señal. El fuego cesó á las doce y media de hoy; aunque no respondemos de la exactitud de esta noticia, nos apresuramos á ponerla en conocimiento de V. EE.»

Sevilla 7, á las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El capitán general al ministro de la Guerra.— «El jefe de Barcelona me dice desde el Puerto de Santa Maria que el fuego intenso de cañon y fusileria que se ha oido de Cádiz desde las siete de la mañana, ha cesado casi por completo desde las doce, oyéndose únicamente alguno que otro disparo.»

Sevilla 7, á las diez y diez y ocho minutos de la noche.

El Gobernador al ministro de la Gobernacion.— «El alcalde de San Fernando, en telégrama de las siete y diez minutos; me dice: Hanse recibido noticias de Cádiz por mar: se sabe que hay todavía algunos de los revoltosos encastillados en algunas de las casas de la parte de Sudoeste, y dice el señor gobernador que pronto quedará todo terminado. Me apresuro á trasmitirlo, como haré con los demás que reciba. Sevilla está y estará tranquila.»

Valladolid 6, á las nueve y ocho minutos de la noche.

El gobernador al Ministro de la Gobernacion.— «La oficialidad de la milicia ciudadana acaba de salir de mi despacho protestando de su adhesion á las autoridades para sostener el orden y la libertad. Considero asegurado el orden, porque los voluntarios han comprendido que se les quiere hacer instrumentos de la reaccion.»

Málaga, á las tres y treinta minutos de la mañana.

El Gobernador al ministro de la Gobernacion.— «Ninguna alteracion ha habido en la tranquilidad. Tendré á V. E. al corriente de cuanto ocurra en esta provincia.»

Guadalajara, 7 de diciembre, á las siete y treinta minutos de la noche.

El Gobernador al ministro de la Gobernacion.—

«El gobernador, la diputacion provincial, el ayuntamiento de la capital, los voluntarios de la Libertad y todos los liberales, sin distincion de partidos, ofrecen al gobierno provisional su decidido apoyo para sostener los principios de la revolucion y el orden público. Anticipan este telégrama á la esposicion que se está firmando al objeto.»

Coruña 7, á las once y veinticinco minutos.

El gobernador al ministro de la Gobernacion:— «El ayuntamiento de esta capital, altamente sentido de los sucesos que han tenido lugar en Cádiz, se ha reunido esta noche, y por unanimidad ha acordado venga una comision á manifestarme, para que lo trasmita á V. E., que no escusará su cooperacion y apoyo, siempre que se le exija, en obsequio á la causa del orden, al prestigio y autoridad del gobierno provisional.»

Coruña 7, á las once y diez minutos de la noche.

El gobernador de la Coruña al ministro de la Gobernacion:— «Los comités progresista y unionista han tenido una reunion esta tarde y han acordado ofrecer al gobierno su apoyo ilimitado en la cuestion de orden público, y en cuantas tengan por objeto llevar la tranquilidad moral y material al país perturbado por exageraciones y tendencias peligrosas.»

Sevilla 7, á las doce y diez minutos de la noche.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.— «El alcalde de Jerez, en telégrama de las diez y cuarenta minutos me dice lo siguiente: Continúa la tranquilidad. Se toman precauciones para que no pueda alterarse. Union íntima entre las autoridades, la milicia y el pueblo.»

Sevilla 8 de Diciembre, á las cuatro y quince minutos de la mañana.

El gobernador civil al ministro de la Gobernacion.— El alcalde de san Fernando, en telégrama de la una y cuatro minutos, me dice: «Nada nuevo ocurre desde mi último parte. Cádiz á lo que se ve y oye, parece estar tranquilo. Gonzalez de la Vega está encargado del gobierno civil. Avisaré cuando se restablezca la linea. Por mi parte añado, que Sevilla continúa tranquila, merced á los esfuerzos y patriótica cooperacion de todos los partidos, incluso el republicano.»

Sevilla 8, á las nueve y treinta minutos de la mañana.

El coronel del regimiento inmemorial al capitán general de Madrid. «He llegado á Sevilla sin novedad. El primer batallon se queda en Sevilla: el segundo conmigo al Puerto.—Pavía.»

Sevilla 8, á la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El gobernador al director de telégrafos.— «Diga V. al señor ministro que Sevilla está en completa tranquilidad y que recibo continuas protestas de todas las corporaciones y partidos que me aseguran están á mi lado para sostener el orden. Vengo de la catedral donde se ha celebrado la funcion del dia, con asistencia del ayuntamiento, presidido por mí á su instancia. Anoche hubo iluminacion por ser costumbre de la ciudad.»

San Fernando 8, á las dos y treinta minutos de la tarde.

El alcalde al ministro de la gobernacion.— «Se cree que el movimiento sea reaccionario con el nombre y elemento republicano, á juzgar por el dinero que corre.»

Jerez 8, á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

El alcalde de Jerez al ministro de la Gobernacion.— «Aquí la tranquilidad sigue inalterable. Las autoridades,

los voluntarios y el pueblo, íntimamente unidos y dispuestos á rechazar la anarquía; pero preocupados los ánimos con los sucesos de Cádiz.»

Sevilla 8, á las tres de la tarde.

El capitán general al ministro de la guerra.— «En este momento me participa el coronel Pavia desde el Puerto de Santa Maria, que se ha compuesto la via férrea hasta el Trocadero, que ayer tarde fué interrumpida. En los demas puntos del distrito no ocurre novedad.»

Puerto 8, á las cuatro y diez minutos de la tarde.

El primer jefe del segundo batallon del primero de linea al presidente del consejo de ministros y ministro de la Guerra.— «Se compone la via. El gobernador acaba de marchar con el coronel Pavia al Trocadero. Se transita libremente por el muelle y Puerta del Mar: los insurrectos circunscriptos en las posiciones del ayuntamiento y casas contiguas, con barricadas en la plaza; incendio en la casilla de carabineros del muelle. Se opina que el parlamento será para intimar la rendicion á los sublevados. Estos parece recurrieron ayer á soltar los presos. Continúa en estos contornos la tranquilidad.»

San Fernando 8, á las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El gobernador civil de Cádiz al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion:— «Los presidiarios y la disuelta guardia rural forman buena parte de los insurrectos de Cádiz.»

Sevilla 8, á las cinco y treinta y cuatro minutos de la tarde.

Al ministro de la Guerra el capitán general:— «El capitán de ingenieros Goicoechea en las pocas horas que estuvo en Cádiz, apenas pudo comunicar con las fuerzas que antes habia, pues operó con las del general Laserna: no ha podido fijar las fuerzas de los insurrectos, que no abandonan las casas; se cree que manda un tal Junco. Ocupan las casas consistoriales y sus adyacentes, y no se sabe que tengan otro elemento que el paisanaje, como no sean presidiarios: tienen formadas barricadas.»

Sevilla 8, á las nueve y diez minutos de la noche.

El Gobernador civil al ministro de la Gobernacion.— «No ocurre novedad. Espero noticias de Cádiz y sus inmediaciones, y avisare al momento á V. E.»

San Fernando 8, á las nueve y quince minutos de la noche.

El capitán general del Departamento al ministro de Marina.— «En Cádiz se han suspendido las hostilidades. Muchas gentes han evacuado la ciudad. Al ejército y á los buques se han proporcionado los auxilios que han pedido. Yo permanezco en San Carlos, en el cuartel.»

Puerto 8, á las nueve y cinco minutos de la noche.

El ayudante de Marina al ministro de Marina.— «Últimas noticias del estado de Cádiz, traídas por personas que vienen del interior de la plaza. Aduana y sus inmediaciones en poder de la tropa hasta el castillo de San Sebastian, Santa Elena y Puerta de tierra. Los sublevados en el Ayuntamiento y casas contiguas. Los cónsules en la aduana. Término para salir las familias. Desaliento en los sublevados, que obligan á todo hombre útil á abrazar su causa.—Llegan á este puerto algunas mujeres y niños procedentes de Cádiz.»

Tarragona 8, á la una y treinta y cinco minutos de la mañana.

El gobernador de la provincia al señor Ministro de la Gobernacion.— «Tranquilidad, aunque efervescencia en los ánimos; hubo confideneja en este Gobierno de que los republicanos trataban de sublevar el presidio. Se tomaron precauciones. El Gobernador militar y el secretario de

este Gobierno, como comisario del penal, se personaron allí por haberse oído tiros á distancia del Establecimiento, donde el comandante, con celo y actividad, habia tomado disposiciones en los penados; no hubo movimiento alguno. La alarma que produjo este incidente ha desaparecido.»

Tarragona 8, á la una y treinta y seis minutos de la mañana.

El comandante del presidio al director de establecimientos penales.—«Teniendo confianza de que los enemigos de la libertad tratan de promover agitacion en el presidio, me constituí en él redoblando la vigilancia.—A las diez de la noche se oyeron, con efecto, algunos tiros como á dos kilómetros del establecimiento: al momento se constituyeron en el mismo el comandante general y el secretario del gobierno civil como comisario, cuyo suceso participé sin demora á las autoridades; á esta hora redoblada la guardia y tomadas todas las precauciones, no se ha alterado el orden en este penal. Vigilo sin descanso, auxiliado de dicho comisario, y daré á V. S. parte si sé alguna novedad.»

Valencia 8 á las doce y cincuenta minutos de la tarde.

El capitán general al ministro de la Guerra.—«En la noche del 4 se dieron vivas á Cabrera en Ulldecona. De Morella salieron dos compañías de Toledo con el teniente coronel Puig Samper en direccion al primer punto. Se instruye causa. Tranquilidad en todo el distrito.»

Palencia 8, á las ocho y diez minutos de la noche.

El gobernador al ministro de la Gobernacion.—«El jefe y oficiales de los voluntarios de la Libertad ofrecen sus servicios. Tranquilidad.»

Murcia 8, á las nueve y treinta minutos de la noche.

El Gobernador civil al ministro de la Gobernacion.—«Hace algunos dias se me presentó el jefe del partido republicano ofreciéndome su mas leal y decidido apoyo para el sostenimiento del orden; y en estos momentos ha vuelto á reiterarme su ofrecimiento á consecuencia de los sucesos de Andalucía. En esta reina la mas completa tranquilidad.»

Madrid 9.—Sigue en Cádiz la suspension de hostilidades por cuarenta y ocho horas solicitada por Cónsules. Pasadas estas si no se rinden los sublevados serán atacados por fuerzas de mar y tierra preparadas al efecto. Las posiciones de las tropas son las mas fuertes, puesto que ocupan Aduana y Castillos.

Seccion de noticias.

Nuestro colega *Los Sucesos* dá los siguientes pormenores sobre los que ayer tuvieron lugar en esta capital.

«Noticioso el señor alcalde primero popular de Madrid por varios concejales de que los trabajadores pensaban insurreccionarse el lunes, dispuso se reuniese en los respectivos distritos la fuerza disponible de los Voluntarios de la Libertad.

El lunes, en las primeras horas de la mañana, el alcalde D. Santiago Gutierrez se dirigió á los tajos del canal de Manzanares, donde se puso á sus órdenes una corta guardia de voluntarios.

Allí ya, encontró una brigada indisciplinada, y habiendo mandado disolverla, las restantes, en crecido número, siguieron su ejemplo, amotinándose y tratando duramente de palabra el Sr. Gutierrez.

Desbandados los trabajadores, parte se presentaron en la Montaña, cuyas brigadas sublevaron, sin

que pudiesen arrastrar á las numerosas que trabajan en las calles de Mendizábal y Ferraz, y otra gran parte se dirigió á las casas Consistoriales, en donde apostrofaron descomedida y groseramente al Señor Rivero.

Así las cosas, los concejales acudieron al ayuntamiento, y con los concejales, muchos comandantes de voluntarios, de ideas monárquicas y republicanas, quienes á una voz, haciendo justicia al patriotismo del municipio y al del Sr. Rivero, prometieron á este todo el apoyo, toda la cooperacion de la fuerza ciudadana para mantener el orden; ofrecimiento que, aceptado, ha sido cumplido leal y patrióticamente por dicha fuerza.

El ayuntamiento celebró sesion á las dos de la tarde, acordando, entre otras cosas, que los jornaleros sigan pagándose á seis reales; que se busquen los instigadores del motin, y que, entregados á los tribunales, sean castigados como merecen; y que se dé un voto de gracias á la valiente fuerza de Voluntarios de la Libertad por su leal, patriótico y sensato comportamiento.

A las doce del dia la efervescencia estaba calmada.

Segun hemos oido á un concejal, un corneta de las brigadas de la calle de Ferraz tocó *alto el trabajo* cuando bajaban de la Montaña los seducidos por los alborotadores del Canal, de orden de un caballero *vestido decentemente y con un paraguas*, quien se eclipsó de pronto.

El alcalde primero, señor Rivero, ha estado conciliador, pero enérgico é inflexible en el cumplimiento de su deber, habiendo pasado la noche del Domingo al lunes en el Ayuntamiento, con varios alcaldes de distrito y concejales.

La Milicia ciudadana se ha conducido de una manera admirable, y tanto los jefes como los individuos que la componen, han merecido bien de la patria y de todos los hombres honrados y amantes de la libertad y el orden.

Debemos añadir que muchísimos trabajadores han reprobado, en los tajos en que tranquilamente han trabajado, la conducta de los sediciosos, ofreciéndose, si se les daba arma y era necesario, á hacer entrar en razon, por fuerza, á los alborotadores.

A la hora en que cerramos este alcance (diez de la noche), el señor Rivero, los Alcaldes y los comisarios de obras están en sesion.

Nada nuevo ha ocurrido, y están tomadas todas las medidas para castigar severa y enérgicamente á los que se atrevan á turbar el orden.

Crónica de la provincia.

Terminado ya el expediente sobre construccion del trozo quinto de la carretera de tercer orden de Coca á Cuellar, la Excma. Diputacion provincial ha acordado se anuncie la subasta de las obras, la cual proporcionará trabajo á una porcion de jornaleros.

En la tarde del dia 6 se ha promovido en el pueblo de Turégano un serio alboroto que ha podido producir lamentables desgracias. Tuvo origen la cuestion con motivo del cambio de una caballería ajustado entre unos paisanos y unos gitanos de los que han concurrido á la feria. Estos principiaron á palos con aquellos, causándoles algunas heridas leves; pero acometidos los gitanos por el pueblo á

Seccion de anuncios.

SUFRAGIO UNIVERSAL

ó sea decreto sobre el modo de hacer las elecciones municipales, de Diputados provinciales y de Diputados à Cortes.

Se halla de venta à DOS REALES en la librería de D. Juan de Alba, Plaza Mayor.

A los suscritores à este periódico que lo sean por tres meses, y à los que se suscriban por el mismo período se les da gratis.

ALMACEN DE AZULEJOS.

Se ha establecido en esta ciudad, Plazuela de los Huertos, núm. 2, donde se halla abundante y variado surtido y à precios módicos.

Se reciben encargos para rotulacion de calles y numeraciones.

En la librería y almacen de papel de D. Juan de Alba, Plaza de la Constitucion, núm. 28, se halla de venta una magnífica litografía de gran tamaño, conteniendo los retratos de los Sres. Duque de la Torre, Prim, Topete, Mendizabal, O'donnel, Espartero, Olózaga, Madoz, Figuerola, Aguirre, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Balaguer, Pier-rad, Calvo Asensio, Rios Rosas, Dulce, Vega Armijo, Ayala, Romero Ortiz, Echagüe, Ros de Olano, Caballero de Rodas, Escosura, Pi y Margall, Rivero, Orense y Castelar.

PRECIO CUATRO REALES.

Segovia: Imprenta de Alba.

pedradas, tuvieron que refugiarse en las casas, de las que querian sacarlos à viva fuerza. Gracias à los esfuerzos de la autoridad local y al destacamento de la Guardia civil, mandado por el Capitan D. Ramon Olalla, pudo evitarse que los imprudentes gitanos fuesen víctimas del furor del pueblo terriblemente indignado. El Alcalde, el citado Capitan, el Sargento primero D. Julian de la Cruz Perez y los Guardias Nicolás Mayo Hurtado, Carlos Escolar Sanz y Francisco Carus Valle recibieron varias contusiones por consecuencia del diluvio de piedras que los paisanos en número de mas de quinientos arrojaban. Al cabo se logró aquietar los ánimos, restableciéndose la tranquilidad, despues de haber sido conducidos à la Casa Consistorial, de cincuenta à sesenta gitanos.

Se ha comunicado orden por la Capitanía general para que inmediatamente y sin pretesto alguno marchen à su destino todos los Gefes y Oficiales que hayan sido colocados ó lo sean en lo sucesivo si no tuviesen autorizacion especial en contra.

COMUNICADO.

Sr. Administrador del periódico *El Eco Segoviano*.—Sepúlveda 7 de Diciembre de 1868.
=Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: En su apreciable número correspondiente al Jueves 3 del corriente, he tenido el gusto de leer un suelto, en el cual se afirma que la construccion de la carretera de Cuellar à esta Villa, se acordó por haber tomado este asunto con vivo interés los Sres. D. Bonifacio de Blas y D. Telesforo Montejo y gracias à sus activas gestiones. No niego la participacion é influencias que dichos Señores hayan podido tener en el asunto; pero cumple à la verdad, manifieste que este mismo negocio fué recomendado eficazmente por mi hermano D. Ildefonso, mi primo D. Francisco Arroyo, y su servidor à nuestro querido pariente el Sr. Ministro de Fomento, asi como tambien todas las demas carreteras pertenecientes à esta provincia. Espero de la rectitud de V., Sr. Administrador, se sirva dar cabida en su periódico à esta manifestacion, que es hija única y exclusivamente de la exactitud de los hechos.—Con este motivo se ofrece de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.: Juan R. Zorrilla.

SUPLEMENTO

AL ECO SEGOVIANO.

«Por el Gobierno de provincia se ha publicado lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama expedido á las doce y cincuenta minutos de la mañana dice lo siguiente:

«Aprovechando insurrectos Cádiz armistio propuesto por los Cónsules proponen capitulacion.

Capitan general observando instrucciones del Gobierno las declara inadmisibles y hasta indiscutibles.

Las posiciones de las tropas dentro plaza son todas las importantes.»

En un suplemento al periódico titulado LA IGUALDAD se atribuye la sublevacion de Cádiz á órdenes arbitrarias para desarmar la Fuerza Ciudadana. Este hecho es completamente falso, y asi lo afirma el Gobierno supremo de la Nacion en sus partes oficiales.

Lo que he creido oportuno poner en conocimiento del público para rectificar la opinion que pretenden estraviar los enemigos embozados de la libertad con siniestros fines.»